



Universidad Nacional de Córdoba
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
 Tel: [54 351] 433 2091 al 96
 www.faud.unc.edu.ar e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 18 DIC 2017

VISTO:

La Resolución del H.Consejo Directivo N° 104/17, obrante en el Expediente CUDAP N° 60551/2017, en la que se aprueba adscripción en la cátedra de ARQUITECTURA II-D; Y

CONSIDERANDO:

Que mediante Expediente CUDAP N° 60551/2017 la arquitecta **Victoria BURGOS** informa que su adscripción en dicha cátedra es como egresada y no como alumna,

Que corresponde rectificar la Resolución mencionada,
 Por ello,

**LA DECANA DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-Rectificar el VISTO, CONSIDERANDO y el ARTÍCULO 1° de la Resolución del H.Consejo Directivo N° 104/17, en el sentido que donde dice: "...Alumno Adscripto Formado...", debe decir "...**Adscripto Formado...**"

ARTÍCULO 2°.-La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H.Consejo Directivo de la Facultad.-

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.-


 ARQ. ARTURO MARISTANY
 Secretario Académico
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba




 ARQ. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
 DECANA
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1689 /2017